



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13131

14/05/2020

29785

**AUTOR/A:** MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las convocatorias del Programa I3 (Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora) se plantean para una anualidad completa; la última fue convocada en el año 2019, se abrió en enero y concluyó en diciembre.

La apertura del plazo de solicitud para este año estaba prevista tras la puesta en marcha del Ministerio de Universidades, con la implementación del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, y del Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

La crisis de la pandemia ha retrasado su puesta en marcha pero, en la actualidad, esta convocatoria se está preparando para que pueda ser inminente su plazo de inicio.

Madrid, 16 de junio de 2020